



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**sodebur**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024.**

En Burgos, en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y diez minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

**Presidente del Consejo de Administración:**

- D. Carlos Gallo Sarabia.

**Vicepresidente del Consejo de Administración:**

- D. Manuel Villanueva López.

**Consejeros:**

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- Dña. Nuria Barrio Marina, Diputada Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López tomé, Concejal de Quintanilla del Agua y Tordueles.
- Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) (se incorpora en el punto número 3).
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos (se incorpora en el punto número 2).

**Secretario General:**

- D. José Luis María González de Miguel

**Interventor:**

- D. Ricardo Pascual Merino

**Director de Sodebur:**

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional de Caixabank, D. Tomás Román Pascual, Director del Centro de Emprendimiento de la Universidad Isabel I, D. Carlos Alonso de Linaje, Decano del Colegio de Economistas de Burgos, D. Óscar Alonso González, representante de Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, D. Javier Sardiñas Ortega, en representación de CEEI Burgos, D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la Universidad de Burgos, D. Jorge Sicilia Espuny, como representante de



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**sodebur**



Ibercaja, Dña. Susana María Díez Martínez, Diputada Provincial y D. Ángel Luis Martín Rivas, Diputado Provincial.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 12 DE ABRIL DE 2024.**

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 12 de abril de 2024 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

## **2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la celebración de la reunión de inicio del Plan de Cicloturismo a los agentes referencia del sector, la cual se desarrolló el día 25 de abril. La sesión se dividió en dos partes:

- En la primera, se expuso el porqué apostar por el cicloturismo. Se explicó el proyecto, objetivos del mismo y metodología de trabajo.
- En la segunda hubo un debate abierto entre los agentes presentes. Se recogieron aportaciones de los distintos agentes en cuanto a potencialidades, carencias y posibles iniciativas.

Continúa el Sr. Director informando acerca de la celebración de una comisión de microcréditos, en la que se presentaron varias solicitudes:

- Hernaiz Construcciones Hercam, S.L.: empresa del sector de la construcción de Salas de los Infantes a la que se le concedió una cuantía de 25.000,00 €.
- Raquel San Juan Celorrio: ubicada en Canicosa de la Sierra con una empresa de transporte por carretera, a la que se le concedió una cuantía de 25.000,00 €.
- Transportes Forestales de Pedro López, S.L.: empresa dedicada a la silvicultura en Canicosa de la Sierra a la que se concedió una cuantía de 25.000,00 €.
- Sazam Mantenimiento Industrial, S.L.: empresa de Villalbilla de Burgos dedicada al mantenimiento industrial y a la que se le concedió una cuantía de 25.000,00 €.

Continúa el Sr. Director exponiendo que el pasado sábado 4 de mayo, con la colaboración de Moto Club burgos Sport, se desarrolló la ruta Burgos RoadBook, una ruta no competitiva, con un recorrido aproximado de 550 kilómetros a través de 75 pueblos. A esta ruta acudieron 250 mototuristas, los cuales, en su mayoría tenían una edad superior a 50

años y disponían de un poder adquisitivo medio/alto. Esta actuación se enmarca dentro de la acción estratégica AE4.3.3 del PEBUR 2025 de Impulso de productos turísticos innovadores.

En este punto se incorpora a la sesión la Sra. Consejera Dña. María Jesús Martínez Urrutia.

En cuarto lugar, se informa de la celebración de otro encuentro de empresarios el día 18 de abril en Poza de la Sal, con la colaboración en la organización de Negobide Círculo Empresarial y valores, así como con apoyo de Adeco Bureba. Se reunieron un total de 23 personas, entre las que destacan emprendedoras, propietarias y directivas de negocios cuyo interés era el de encontrar sinergias y vínculos de cooperación desarrollando una base común de contactos y conocimiento; todo ello, con el objetivo de potenciar las posibilidades de generación de beneficio y de consolidación de sus respectivas empresas y negocios.

Continúa el Sr. Director exponiendo que el pasado 30 de abril se desarrolló una reunión de avance de los servicios a poblaciones del proyecto Burgos Repuebla territorio Smart con Proyecto Arraigo y varios alcaldes/concejales de los municipios adheridos al proyecto, en la que también participaron 10 agentes repobladores contratados en la provincia. En dicha reunión se presentaron los primeros resultados, además de contar con la participación de representantes de familias arraigadas en el medio rural de la provincia.

El Consejo se da por enterado.

### **3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.**

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Presentación del corto promocional de la Burgos Film Commission “Mirar de cerca” el 18 de mayo.
2. Encuentro de empresarios en Valle de Mena el 30 de mayo.
3. Ponencia en “Entrepreneurship in rural áreas with population decline”: Jornada INTERREG EUROPA CEEI emprendimiento rural el 29 de mayo.

El Consejo se da por enterado.

### **4.- PROYECTO MANCOMUNIDAD ENCUENTRO DE CAMINOS. CONVOCATORIA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL 2023.**

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que la Mancomunidad Encuentro de Caminos, fue beneficiario de la Convocatoria de la subvención de Agrupación de Municipios para proyectos de desarrollo local 2023, presentando un proyecto multidisciplinar para las anualidades 2023 y 2024, que consistía en olimpiadas rurales, ciclos de música, formación en competencias digitales, orgullo rural, material promocional turístico, día de la mancomunidad... con un coste total del proyecto de 69.533,45 €, por lo que obtuvieron una subvención de SODEBUR de 40.000,00 €.

Solicitan una modificación parcial de la actuación técnica subvencionada, que consistiría en la sustitución de la actividad del Ciclo “Música Callada”, a desarrollar en 2024,



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



por la Semana de magia y otras actividades de fomento de la creatividad en el territorio de la Mancomunidad, a desarrollar en septiembre de 2024, actividad enmarcada dentro del Eje 1 Repoblación y calidad de vida. AE 1.2.3. Programación cultural, deportiva y de ocio del PEBUR2025.

Del informe técnico remitido a los asistentes con anterioridad, cabe destacar los siguientes puntos:

- La Mancomunidad en cuestión, aparece como beneficiario de la convocatoria con un proyecto de presupuesto de 69.533,45€ y una subvención correspondiente de 40.000,00 €, con una valoración técnica de 9 sobre 12 puntos, aplicándose la cuantía máxima subvencionable de hasta un máximo de 40.000,00 € en lugar de una financiación del 70% del proyecto, ya que este último es superior a lo indicado en las bases de la convocatoria.
- La nueva actuación técnica propuesta se enmarca, al igual que la actividad música Callada, en el eje estratégico de repoblación y calidad de vida del Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR2025). Actuación Estratégica 1.2.3. programación cultural, deportiva y de ocio. Por lo que la valoración del proyecto no varía.
- Asimismo se indica, que la no ejecución de la actuación Música Callada (ciclo de verano 2024) con un presupuesto de 7.650,00€, no supondría penalización alguna para la Mancomunidad a la hora de justificar la subvención concedida, dado que, los condicionantes técnicos del proyecto en su conjunto seguirían siendo acordes a lo establecido en la base 9.2. de la convocatoria, y el presupuesto total en este caso (descontados los 7.650,00€) sería de 61.883,45€, por lo que, en esta situación, la subvención a recibir sería, igualmente, de 40.000,00 €, siendo a aportación económica de SODEBUR inferior al 70%.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano manteniendo sus dudas en relación con este cambio respecto al anterior Consejo de Administración.

Responde el Sr. Director haciendo hincapié en lo expuesto anteriormente, en el que aun eliminando del proyecto inicial la actuación de "Música Callada", justificarían los gastos suficientes para poder obtener la subvención concedida.

El Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano pregunta si se dispone de los informes jurídicos y de intervención pertinentes.

Toma la palabra el Sr. Secretario ratificando lo expuesto en el anterior Consejo de Administración, ya que el gasto es superior a la subvención, añadiendo también, que aunque no fuera este caso, el art. 61 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones contempla expresamente este tipo de modificaciones, por lo que su posicionamiento es positivo respecto de la legalidad de dicha modificación.

Por todo ello, sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por mayoría, con el voto en contra de los Sres. Consejeros D. Francisco Javier Lezcano y Dña. Nuria Barrio, y el voto favorable de los otros siete Consejeros, el siguiente ACUERDO:



**Primero.-** Considerar procedente la no justificación íntegra de la actividad “Música Callada” de 2024 incluida en el proyecto inicial presentado por la Mancomunidad Encuentro de Caminos dentro de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Agrupaciones de Municipios y de Entidades Locales de la provincia de Burgos con población menor a 20.000 habitantes con destino a la realización de proyectos de desarrollo local, por las razones contenidas en la parte expositiva del presente acuerdo y en el informe técnico de fecha 26 de abril de 2024 emitido al efecto.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

### **5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2024.**

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer las principales características de esta convocatoria:

- a) **Beneficiarios:** Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
- b) **Programas de incentivos:**
  - Programa 1: Sustitución de alumbrado público a tecnología LED, con una partida presupuestaria de 125.000,00 €.
  - Programa 2: Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia, con una partida presupuestaria de 100.000,00 €
  - Programa 3: Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica, con una partida presupuestaria de 150.000,00 €.
  - Programa 4: Rehabilitación de edificios de titularidad municipal bajo criterios de Eficiencia Energética.
- c) **Partida presupuestaria:** 500.000,00 €
- d) **Importe:**
  - Población superior a 250 habitantes: 60%, con un límite de 12.000,00 €
  - Con población igual o superior a 100 habitantes y menor o igual a 250 habitantes: 60% con un límite de 14.000,00 €
  - Población inferior o igual a 99 habitantes: 70%, con un límite de 16.000,00 €.
- e) **Fechas:**
  - Presentación de solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en BOPBUR.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Ejecución de actuaciones: las realizadas desde el 01/11/2023 hasta el día 31/10/2024.
- Justificación: 06/11/2024

f) **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva.

Toma la palabra el Sr. Presidente señalando que es consciente de que la partida presupuestaria no es la deseada, pero que en función de cómo vaya transcurriendo el ejercicio, se valorarán nuevas acciones.

Toma la palabra el Sr. D. Francisco Javier Lezcano reafirmando las palabras del Sr. Presidente en lo relacionado a la insuficiencia de la partida presupuestaria. Por otro lado, pregunta si el programa número 4: rehabilitación de edificios de titularidad municipal bajo criterios de Eficiencia Energética, se refiere únicamente a la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal.

Ese programa engloba a todos los edificios de titularidad municipal no exclusivamente viviendas.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de los nueve Consejeros que asisten a la sesión, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria y correspondientes Bases para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2024.

**Segundo.-** Publicar la convocatoria y sus correspondientes bases en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## **6.- PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN 2024- PEBUR 2025.**

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo los órganos del PEBUR 2025:

- Dirección Estratégica del PEBUR 2025: Nivel directivo. Principales agentes de la provincia (Consejo de Administración de SODEBUR).
- Plataforma Técnica de Gestión del PEBUR 2025: Nivel técnico. Principales agentes de la provincia.
- Oficina Técnica- Grupos de Trabajo PEBUR 2025: Nivel técnico (SODEBUR (más agentes provinciales).

Continúa el Sr. Director pasando a exponer el resumen de consecución de indicadores operacionales de cada eje estratégico:

1. Repoblación y calidad de vida:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN  | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | INDICADORES OPERACIONALES 2023   | CONSECUCIÓN   |
|---|--|--|---|
| Línea 1.1. Mejora de la disponibilidad de vivienda en el medio rural          | AE 1.1.1. Adecuación y puesta en el mercado de inmuebles: rehabilitación y bolsa inmobiliaria rural        | Organización de 1 jornada sobre disponibilidad de vivienda en el medio rural                         |    |
| Línea 1.2. Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida | AE 1.2.1. Desarrollo de fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural                                     |  |   |
|   | AE 1.2.2. Adaptación de la prestación de servicios a la realidad del medio rural                           |  |   |
|   | AE 1.2.3. Programación cultural, deportiva y de ocio   |  |   |
| Línea 1.3. Promoción del medio rural  | AE 1.3.1. Formento del "orgullo rural" entre los habitantes de la provincia                                | Lanzamiento de 1 campaña de sensibilización a nivel provincial «orgullo rural» y/o regional-nacional |    |
|   | AE 1.3.2. Puesta en valor en el medio urbano del medio rural como lugar para vivir y trabajar              | Creación de 1 Red de Agentes Repobladores (3 técnicos)   |   |
| Línea 1.4. Adaptación del marco normativo al medio rural                      | AE 1.4.1. Adaptación del marco jurídico y procedimientos administrativos a las necesidades del medio rural | Creación de 1 mesa de trabajo específica   |  |

2. Desarrollo empresarial y empleo:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN  | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | INDICADORES OPERACIONALES 2023   | CONSECUCIÓN   |
|---|---|--|---|
| Línea 2.1. Fomento del emprendimiento   | AE 2.1.1. Asesoramiento en la implantación de nuevas empresas | 1 red de Agentes de Impulso Rural activa (6 técnicos en territorio).                                     |  |
|   |   | Número de asesoramientos duplicado (respecto 2022)<br>2022: 121 asesoramientos. 2023: 953 asesoramientos |  |
|   | AE 2.1.2. Apoyo a la financiación                             |  |   |
| Línea 2.2. Plan de revitalización de la economía rural                                | AE 2.2.1. Plan de revitalización industrial                   |  |   |
|   | AE 2.2.2. Dinamización de otros sectores productivos          |  |   |
| Línea 2.3. Apuesta por las nuevas economías como oportunidad                          | AE 2.3.1. Fomento de la implantación de economía circular     | Definición de 1 programa para el fomento de nuevas economías.  |  |
|   | AE 2.3.2. Apoyo al desarrollo de la economía de plata         |  |   |
| Línea 2.4. Fomento de la capacidad del medio rural potenciar talento y generar empleo | AE 2.4.1. Fomento del empleo en el medio rural                |  |   |
|   | AE 2.4.2. Potenciación del talento en el medio rural          |  |   |

3. Transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía.

a) Medio ambiente y energía:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN   | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | INDICADORES OPERACIONALES 2023   | CONSECUCCIÓN  |
|--|--|--|---|
| Línea 3.1. Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural | AE 3.1.1. Sensibilización y concienciación riqueza medioambiental provincia  | 3 colaboraciones entre agentes en materia de sensibilización y concienciación medioambiental   |  |
|  | AE 3.1.2. Restauración, conservación y gestión espacios naturales degradados |  |   |
| Línea 3.3. Ecoeficiencia   | AE 3.3.1. Gestión sostenible agua en municipios                              | 3 convenios firmados con nuevos ayuntamientos para la depuración de aguas  |  |
|  | AE 3.3.2. Impulso sostenibilidad energética en el medio rural                | 3 comunidades energéticas estudiadas<br><i>SODEBUR 2023: 2 CCEE (Frias y Belorado) + 19 municipios participando en Programa Cámara de Comercio + otras INICIATIVAS MUNICIPALES</i> |  |

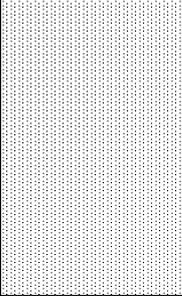
b) Bioeconomía:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN   | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | INDICADORES OPERACIONALES 2023  | CONSECUCCIÓN  |
|--|---|---|---|
| Línea 3.2. Fomento de la bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural | AE 3.2.1. Fomento del desarrollo del sector agrícola y ganadero           | 6 eventos (comarcales) organizados para la difusión de las posibilidades de ayudas del sector agrario/ganadero en el nuevo periodo. 60 asistentes a nivel provincial a los eventos de difusión organizados. |   |
|  | AE 3.2.2. Apoyo a la transformación y comercialización agroalimentaria    | 5% incremento del numero de ferias agropecuarias y de promoción agroalimentaria.  |  |
|  | AE 3.2.3. Impulso otros productos endógenos: piedra, madera, micología... |   |   |

4. Desarrollo turístico y patrimonial:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN   | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | INDICADORES OPERACIONALES 2023   | CONSECUCCIÓN  |
|--|--|--|---|
| Línea 4.1. Adecuación de infraestructuras turísticas                             | AE 4.1.1. Mejora de la señalización de recursos turísticos           | 1 estudio de necesidades de señalización y accesibilidad   |  |
|  | AE 4.1.2. Adecuación accesibilidad a los recursos turísticos         |  |   |
| Línea 4.2. Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turística | AE 4.2.1. Plan de formación continua                                 | Mínimo 100 profesionales participando en actuaciones de formación organizadas<br><i>SODEBUR 2023: 92 participantes (3 formaciones UBU + 2 rondas consultorías marketing digital)</i> |  |
|  | AE 4.2.2. Acompañamiento continuado al sector privado                |  |   |
| Línea 4.3. Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino   | AE 4.3.1. Establecimiento de espacios colaborativos                  | 6 nuevos productos turísticos creados (uno por comarca)  |  |
|  | AE 4.3.2. Potenciación de sinergias con otros sectores               |  |   |
|  | AE 4.3.3. Construcción de productos turísticos innovadores           |  |   |
| Línea 4.4. Fomento de la promoción turística del medio rural de la provincia     | AE 4.4.1. Promoción integrada entre agentes: Burgos Origen y Destino | Incremento del 10% de apariciones/impactos en el clipping de prensa anual que maneja SODEBUR (respecto 2022)<br><i>SODEBUR 2023: Incremento 57% respecto 2022</i>                    |  |
|  | AE 4.4.2. Promoción a través de prescriptores                        |  |   |
|  | AE 4.4.3. Fomento de la promoción segmentada                         |  |   |

5. Territorio inteligente y gobernanza:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN   | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | INDICADORES OPERACIONALES 2023  | CONSECUCCIÓN  |
|--|---|---|---|
| Línea 5.1. Disminución de la brecha digital en el ámbito rural: Infraestructuras y formación | AE 5.1.1. Búsqueda de implantación de soluciones tecnológicas para llevar conectividad a todo el territorio | 60% grado conectividad provincial<br>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2022). 72,95% |  |
|  | AE 5.1.2. Programa de formación en competencias digitales   |   |   |
| Línea 5.2. Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios del medio rural           | AE 5.2.1. Implementación soluciones SMART en la gestión de servicios públicos                               |   |  |
|  | AE 5.2.2. Fomento de la prestación de servicios digitalizados: personas y empresas                          |   |   |
| Línea 5.3. Impulso al desarrollo de ecosistemas participativos                               | AE 5.3.1. Potenciar colaboración entre Administraciones   |   |  |
|  | AE 5.3.2. Desarrollo de espacios de participación y colaboración a nivel político, económico y social       | 1 Plataforma virtual operativa<br><br>6 Grupos de Trabajo (ecosistemas participativos) establecidos           |   |

Continúa el Sr. Director indicando que, de todos los objetivos operacionales del 2023, el 72% se han cumplido íntegramente, un 17% tiene un cumplimiento medio y un 11% no se han cumplido.

Continúa el Sr. Director exponiendo el plan de acción para el 2024, con las conclusiones de los grupos de trabajo y los nuevos indicadores, en función de los ejes estratégicos:

### 1. Repoblación y calidad de vida:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS  | PRIORIDADES 2024   | INDICADORES  |
|--|--|--|
| AE 1.1.1. Adecuación y puesta en el mercado de inmuebles: rehabilitación y bolsa inmobiliaria rural        | DIPUTACIÓN DE BURGOS (Reto Demográfico). Diseño y lanzamiento de una campaña de sensibilización/difusión dirigida a los propios vecinos del medio rural, con el fin de poner viviendas disponibles - no visibles - a disposición de nuevos pobladores (colaboración con Proyecto Arraigo).<br>Valorar habilitar línea de financiación para rehabilitación de vivienda, complementando con incentivo para equipar viviendas de titularidad pública. | Lanzamiento de 1 campaña de sensibilización para aflojar disponibilidad de vivienda en el medio rural para nuevos pobladores |
| AE 1.2.1. Desarrollo de fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural                                     | DIPUTACIÓN DE BURGOS (Reto Demográfico). Valorar diseño mapa de transporte público de la provincia (por comarcas) con las diferentes posibilidades; retomar estudio iniciativa desarrollada en Navarra + verificar si funciona la iniciativa de la JCYL que permite compartir autobús a escolares y resto de vecinos.  |  |
| AE 1.2.2. Adaptación de la prestación de servicios a la realidad del medio rural                           | CONTINUIDAD TRABAJO AGENTES (Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos - Bienestar Social...).  |  |
| AE 1.2.3. Programación cultural, deportiva y de ocio   | CONTINUIDAD TRABAJO AGENTES (Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos - IDJ, Cultura, Federación de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia...).  |  |
| AE 1.3.1. Fomento del "orgullo rural" entre los habitantes de la provincia                                 | SODEBUR. Lanzamiento de una campaña de sensibilización y comunicación a dos niveles: entre los propios habitantes de la provincia de Burgos y en el medio urbano a nivel regional/nacional.  |  |
| AE 1.3.2. Puesta en valor en el medio urbano del medio rural como lugar para vivir y trabajar              | SODEBUR. Proyecto Burgos Repuebla, territorio smart. Continuidad trabajos servicios poblacionales.<br>Lanzamiento línea de ayudas incentivadora para financiar gastos de asentamiento en el medio rural.   | Lanzamiento de 1 línea de ayudas incentivadores para gastos de asentamiento en el medio rural                                |
| AE 1.4.1. Adaptación del marco jurídico y procedimientos administrativos a las necesidades del medio rural | ADMINISTRACIONES COMPETENTES. Diferenciación fiscal positiva para residentes en el medio rural.  |  |

### 2. Desarrollo empresarial y empleo:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS   | PRIORIDADES 2024  | INDICADORES  |
|---|---|--|
| AE 2.1.1. Asesoramiento en la implantación de nuevas empresas | <b>SODEBUR:</b> Red de 6 agentes de Impulso Rural (a disposición de los agentes) para dinamizar el emprendimiento y el empleo en el medio rural.<br><b>AGENTES COMPETENTES:</b> nuevas actuaciones Fundación Caja de Burgos, ICE, Isabel I de Castilla, CEEI Burgos, Asociaciones de Desarrollo Rural...                | 1 evento de fomento del emprendimiento (comunicación y difusión de programas y líneas de financiación) en el medio rural |
| AE 2.1.2. Apoyo a la financiación                             | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> continuidad programas de incentivos (importancia transferencia de negocios + inventario negocios medio rural con propietarios próximos a la edad de jubilación).  | Agentes de Impulso Rural: 10% asesoramientos más que en 2023   |
| AE 2.2.1. Plan de revitalización industrial                   | <b>ICE:</b> diseño del nuevo Programa Centr@tec (abierto a la recepción de sugerencias). Puesta en valor y difusión de su programa de internacionalización (diagnósticos y línea de subvenciones).  |  |
| AE 2.2.2. Dinamización de otros sectores productivos          | <b>ADMINISTRACIONES COMPETENTES:</b> mantenimiento de los programas de dinamización del comercio rural.   |  |
| AE 2.3.1. Fomento de la implantación de economía circular     | <b>SODEBUR (colaboración Universidad de Burgos).</b> Talleres formativos en materia de economía circular. Nuevas colaboraciones en esta materia Junto con Fundación Caja de Burgos.<br><b>CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS.</b> Posibilidad de creación bolsa de datos de residuos para favorecer sinergias entre empresas. | Organización de 1 premio/reconocimiento de buenas prácticas en economía circular a nivel provincial                      |
| AE 2.3.2. Apoyo al desarrollo de la economía de plata         | <b>SODEBUR.</b> Continuidad línea de subvenciones para activar/mantener servicios empresariales que mejoren la calidad de vida en el medio rural. <b>SODEBUR.</b> Estudiar la potenciación del desarrollo de proyectos empresariales y de empleo de el sector de la atención a mayores.                                 |  |
| AE 2.4.1. Fomento del empleo en el medio rural                | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> mantenimiento de incentivos para el empleo en el medio rural. <b>SODEBUR:</b> valoración condiciones de las subvenciones de contratación: revisión presupuestos, beneficiarios y compatibilidad con la línea de subvenciones para gastos de asentamiento.                                   |  |
| AE 2.4.2. Potenciación del talento en el medio rural          | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> continuidad de los diferentes programas.<br><b>SODEBUR:</b> continuidad de la línea de gastos de asentamiento con nueva tipología de beneficiarios y criterios de valoración.   |  |

### 3. Transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía.

#### c) Medio ambiente y energía:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS  | PRIORIDADES 2024   | INDICADORES  |
|--|--|--|
| AE 3.1.1. Sensibilización y concienciación riqueza medioambiental provincia  | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> continuidad de los diferentes programas de sensibilización y concienciación medioambiental (interés en temática biodiversidad).  |  |
| AE 3.1.2. Restauración, conservación y gestión espacios naturales degradados | <b>SODEBUR:</b> proyecto piloto de trabajo con Ayuntamientos de la provincia en relación al comercio de emisiones de CO2 vinculados a reforestación.   | 3 municipios participando en proyecto de comercio de derechos de CO2 por reforestaciones |
| AE 3.3.1. Gestión sostenible agua en municipios                              | Junta de Castilla y León (SOMACYL) en colaboración con Diputación de Burgos y Ayuntamientos: nuevos convenios para la construcción de estaciones depuradoras.  |  |
| AE 3.3.2. Impulso sostenibilidad energética en el medio rural                | <b>SODEBUR.</b> Nueva línea sostenibilidad energética para entidades locales (comunidades energéticas, rehabilitación energética edificios públicos...). <b>CÁMARA DE COMERCIO + SODEBUR.</b> Programa constitución comunidades energéticas (posibilidad adhesión nuevos municipios antes de la publicación de la convocatoria de IDAE). | 10 municipios integrados dentro de comunidades energéticas constituidas legalmente       |

#### d) Bioeconomía:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS   | PRIORIDADES 2024   | INDICADORES  |
|---|--|--|
| AE 3.2.1. Fomento del desarrollo del sector agrícola y ganadero           | <b>ADMINISTRACIONES COMPETENTES:</b> continuidad de las líneas de subvenciones existentes.<br><b>AGENTES COMPETENTES:</b> innovación en el sector agrario: trabajo con cultivos alternativos al cereal, agrovoltaica...<br>Puesta en valor de las buenas prácticas desarrolladas en explotaciones modelo, innovadoras y rentables (organización jornada de difusión a nivel provincial para visibilizar casos de éxito). | 1 jornada/taller a nivel provincial de difusión de buenas prácticas (explotaciones modelo del sector ganadero + transformación/comercialización de producto) |
| AE 3.2.2. Apoyo a la transformación y comercialización agroalimentaria    | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> continuidad presencia en ferias y apoyo al sector agroalimentario.<br><b>OTROS:</b> interés potenciación mercados de cercanía e importación de la existencia de centros de transformación ubicados cerca del productor. Especial relevancia en el desarrollo de plataformas de venta online de productos locales.  |  |
| AE 3.2.3. Impulso otros productos endógenos: piedra, madera, micología... | <b>AGENTES COMPETENTES:</b> continuidad potenciación recursos endógenos de la provincia: madera, piedra, micología...  |  |

### 4. Desarrollo turístico y patrimonial:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS  | PRIORIDADES 2024   | INDICADORES   |
|--|--|---|
| AE 4.1.1. Mejora de la señalización de recursos turísticos           | SODEBUR: implantación de señalización turística peatonal inteligente (municipios diagnosticados en 2023).  | Implantación actuaciones (señalización y accesibilidad) en el 75% de los municipios estudiados en 2023. |
| AE 4.1.2. Adecuación accesibilidad a los recursos turísticos         | SODEBUR: continuidad trabajos con la ejecución de planes desarrollados (municipios diagnosticados en 2023).  |   |
| AE 4.2.1. Plan de formación continua                                 | SODEBUR en colaboración UBU; continuidad programa formativo (como novedad y manteniendo la presencialidad, se celebrarán talleres en el medio rural). Temática de interés: SICTED + pilares DTI. Igualmente, se ofrecerá formación a los profesionales del sector, sobre los recursos de sus territorio. Se valorará informar/formar a los habitantes de los recursos de sus municipios (Programa Ribera Voluntaris a nivel provincial). |   |
| AE 4.2.2. Acompañamiento continuado al sector privado                | AGENTES COMPETENTES: continuidad de programas.   |   |
| AE 4.3.1. Establecimiento de espacios colaborativos                  | SODEBUR. Continuidad trabajo colaborativo llevado a cabo junto a la ciudad. Creación de propuesta turística que combine experiencias y estancias tanto en ciudad como en provincia. Interés en poner en marcha lanzaderas para mover a los visitantes desde la capital al medio rural (y viceversa).   |   |
| AE 4.3.2. Potenciación de sinergias con otros sectores               | SODEBUR en colaboración UBU; valorar funcionalidades y nuevos métodos del Observatorio Turístico Provincial para la obtención de información real y útil por parte de viajeros para la toma de decisiones (estudio de reputación online a nivel provincial). Explorar sinergias entre otros agentes: TURALBUR-Federación Provincial de Hostelería.   | Incremento del 7,5% de impactos en el clipping de prensa anual que maneja SODEBUR (respecto 2023).      |
| AE 4.3.3. Construcción de productos turísticos innovadores           |  |   |
| AE 4.4.1. Promoción integrada entre agentes: Burgos Origen y Destino | SODEBUR. Continuidad trabajo conjunto de promoción turística llevado a cabo junto a la ciudad, campaña extraordinaria de promoción en medios nacionales y colaboración con las Rutas del Vino de la provincia.   |   |
| AE 4.4.2. Promoción a través de prescriptores                        | Revisión de material promocional (folletos genéricos de la provincia de Burgos). Estudio de datos disponibles (inventario de activos patrimoniales y recursos privados: alojamientos, restaurantes...) poseídos por ADRS y Rutas del Vino, para valorar combinarlo en un único formato (priorizando soporte web).  |   |
| AE 4.4.3. Fomento de la promoción segmentada                         | Trabajar en una campaña de promoción específica, centrada en municipios más pequeños (con encanto).  |   |

## 5. Territorio inteligente y gobernanza:

| ACCIONES ESTRATÉGICAS   | PRIORIDADES 2024  | INDICADORES  |
|---|---|--|
| AE 5.1.1. Búsqueda de implantación de soluciones tecnológicas para llevar conectividad a todo el territorio | MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. UNICO - Banda Ancha. Ejecución proyectos en la provincia de las convocatorias 2021, 2022 y 2023. Coordinación ente las diferentes administraciones involucradas (JCYL, Diputación y Ayuntamientos) para agilizar la consecución de los permisos necesarios para la ejecución por parte de los operadores. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Convocatoria UNICO-Industria y empresas (PRTR). Refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos. Nueva convocatoria 2024 con cierta flexibilización por parte del Ministerio, incluyendo nuevas propuestas de zonas elegibles. DIPUTACIÓN DE BURGOS. Contacto con el Ministerio para conocer la situación real de la provincia de Burgos. Lanzamiento consulta a los Ayuntamientos de la provincia. | Incremento 10% grado conectividad provincial (respecto últimos datos disponibles 2022) |
| AE 5.1.2. Programa de formación en competencias digitales   | IUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Espacios CYL Digital + Red de Telecentros asociados de la JCYL. DIPUTACIÓN DE BURGOS - SEMANTIC. Red de Telecentros provincial.   |  |
| AE 5.2.1. Implementación soluciones SMART en la gestión de servicios públicos                               | JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. PROYECTO TERRITORIO RURAL INTELIGENTE. Además de las actuaciones que ejecuta de manera directa la JCYL, Diputación de Burgos trabaja en proyectos de sensorización en el territorio adaptados al plazo y presupuesto de colaboración que establece el gobierno regional. Organización de reunión interna en Diputación sobre temáticas de interés en temas de sensoría: Ayuntamientos manifiestan su interés en controlar apertura/cierre de edificios de titularidad pública. DIPUTACIÓN DE BURGOS: ejecución actuaciones proyecto PRTR para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales: equipamiento + certificaciones a Ayuntamientos.   |  |
| AE 5.2.2. Fomento de la prestación de servicios digitalizados: personas y empresas                          | OTROS: ICE y JCYL: convocatoria publicada para ciudadanos del medio rural que accedan al servicio de televisión digital vía satélite (adquisición decodificadores). Colaboración desde Diputación de Burgos en la difusión de este tipo de líneas de subvención. FAE BURGOS, CÁMARA DE COMERCIO Y SODEBUR. Oficinas Acelera Pyme. Se destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre los tres agentes, para no duplicar ni fechas ni temáticas de las diferentes formaciones ofrecidas.   |  |
| AE 5.3.1. Potenciar colaboración entre Administraciones   | DIPUTACIÓN DE BURGOS. Continuidad herramienta de comunicación con Alcaldes (SUFRAGIUM).   |  |
| AE 5.3.2. Desarrollo de espacios de participación y colaboración a nivel político, económico y social       | COORDINADO POR SODEBUR (participan todos agentes). Continuidad trabajos desarrollo (y lanzamiento) una plataforma virtual colaborativa para agentes y ciudadanía en general de la provincia de Burgos.  | 1. Plataforma virtual operativa. Reuniones de 6 grupos de trabajo del PEBUR2025        |

Por todo ello y sometido el asunto a votación, se adoptó por unanimidad de los Sres. Consejeros el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Acción previsto para la anualidad 2024 del Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR 2025)

**Segundo.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.



## **7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN Y DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE DE LA CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS.**

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo la necesidad de contratar el servicio de Campaña de promoción turística en medios de comunicación para el ejercicio 2024 y con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2025, para promocionar la provincia de Burgos a potenciales viajeros y así dinamizar la actividad económica en el medio rural de la provincia:

- El valor estimado del contrato asciende a 220.661,16 € (IVA no incluido).
- El presupuesto base de licitación asciende a 133.500,00 € (donde 110.330,58€ corresponde al importe bruto y 23.169,42 € al 21% de IVA)
- El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, con opción a una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
- La contratación se realiza a través de un procedimiento abierto simplificado por sus características.

Por todo ello y sometido el asunto a votación, se adoptó por unanimidad de los Sres. Consejeros el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar la contratación del servicio de elaboración de una Campaña de promoción turística en medios de comunicación.

**Segundo.-** Dotar de la partida presupuestaria adecuada y suficiente para dicha contratación.

**Tercero.-** Delegar en el Sr. Presidente cuantas acciones de gestión y aprobación sean necesarias para la tramitación y formalización del contrato.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## **8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN Y DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE DE LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO AGROTOUR SUDOE.**

El Sr. Director toma la palabra pasando a exponer la necesidad de contratar el “servicio de un controlador de primer nivel para la verificación de gastos de SODEBUR en el proyecto europeo AGROTOUR SUDOE”, un controlador externo inscrito en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas), para el desarrollo de las actuaciones de obligado cumplimiento en materia de justificación de gastos por el Programa Interreg SUDOE.

El presupuesto de la licitación asciende a 4.829,95 € (IVA incluido), de los cuales el 25% procede de los fondos de SODEBUR y el 75% restantes, de los fondos del Programa Interreg SUDOE.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



La duración del contrato contempla las anualidades comprendidas entre 2024 y 2027, por lo que el procedimiento de contratación es abierto simplificado por tramitación sumaria.

Por todo ello y sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la contratación de la asistencia técnica para prestar el servicio de controlador de primer nivel del proyecto europeo AGROTOUR SUDOE, para el desarrollo de las actuaciones de obligado cumplimiento en materia de justificación de gasto en el Programa Interreg SUDOE.

**Segundo.-** Dotar de la partida presupuestaria adecuada y suficiente para dicha contratación.

**Tercero.-** Delegar en el Sr. Presidente las acciones necesarias para la tramitación y formalización del contrato.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

## **9.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN TURÍSTICA PARA 2024, 2025 Y 2026.**

Toma la palabra el Sr. Director indicando la necesidad de contratar el servicio de una agencia de comunicación y promoción turísticas de la provincia de Burgos. La licitación, efectuada a través de un procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y un presupuesto base de licitación de 54.506,74€ (IVA incluido), tiene un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026, y por todo ello el anuncio se publicó en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), el día 16 de febrero.

Se presentaron tres licitadores, de los que la mesa de contratación, tras estudiar la documentación presentada, solo admitió a la empresa 4X4 COMUNICACIÓN RELACIONES PÚBLICAS & EVENTOS, S.L.

Una vez realizada la valoración, dicho licitador obtuvo una puntuación en: criterios subjetivos de 40 puntos, en matemáticos de 15, y en la oferta económica de 40, superándose así los umbrales mínimos de licitación.

Destacar también que el importe de adjudicación asciende a 1.250,00 €/mes (IVA no incluido)

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de los nueve Consejeros que asisten a la sesión, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar la contratación del servicio de una agencia de comunicación y promoción turística de la provincia de Burgos hasta el 31 de diciembre de 2026



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS



**sodebur**

**Segundo.-** Dotar de la partida presupuestaria adecuada y suficiente para dicha contratación.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación a 4X4 COMUNICACIÓN RELACIONES PÚBLICAS & EVENTOS, S.L.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

### **10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UBU EN EL PROYECTO BURGOS REPUEBLA, TERRITORIO SMART.**

Toma la palabra el Sr. Director haciendo referencia al convenio de colaboración firmado en diciembre de 2023 entre SODEBUR y la Universidad de Burgos en el ámbito de la promoción y puesta en valor del medio rural, así como en el impulso de la repoblación en la provincia de Burgos, vinculado a la ejecución del proyecto "Burgos Repuebla, territorio Smart", financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el cual, el plazo de ejecución inicialmente previsto finalizaba el 15 de mayo de 2024.

Por parte de la Universidad de Burgos se ha recibido una prórroga de ejecución y justificación de las actuaciones previstas en el presente convenio de colaboración hasta el 30 de noviembre de 2024, con el objetivo de finalizar determinadas acciones técnicas, actualmente en marcha, para garantizar la calidad y el cumplimiento de objetivos y consecución de los resultados previstos en las mismas.

El Sr. Director destaca el Ministerio también ha concedido una prórroga para la ejecución y justificación del proyecto.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad de los nueve Consejeros que asisten a la sesión, el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las actuaciones contenidas en dicho convenio de colaboración hasta el 30 de noviembre de 2024.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

### **11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE**

No hay

### **12.- ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano haciendo referencia al punto 9.1.3 de la convocatoria de las bases de subvenciones de sostenibilidad energética, ya se observa como un criterio de valoración los habitantes por metro cuadrado, y se pregunta si no existe un error y debería de ser habitantes por kilómetro cuadrado.

Responde el Sr. Director de manera afirmativa, por lo que se procederá a subsanar ese error antes de continuar con la tramitación de la subvención.

Continúa el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano señalando que no se encuentra muy conforme con dicho criterio, ya que en ese dato influye en gran medida la densidad del municipio.

Responde el Sr. Presidente señalando que siguiendo ese criterio se busca “premiar” a aquellas que tengan menor densidad de población, teniendo en cuenta la gran diversidad de la que disponemos en la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los catorce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia